



Clínica Oftalmológica
Realvisión

Tecnología

Clínica Oftalmológica Realvisión

- Topógrafo Corneal Eyesys.
- Consola Duo Topógrafo ORBSCAN IIz y Aberrómetro Zywave de Bausch&Lomb.
- Allegro Oculyser Pentacam Wavelight.
- Topógrafo-Aberrómetro i Trace.
- Recuento Endotelial o Microscopio Especular de Oftaltech.
- Paquímetro Ultrasónico.
- Biómetro de Inmersión y de Contacto.
- Iol Master Zeiss (Biómetro Óptico).
- Querato-refractómetro de Topcon.
- BMU (Biómetro Microscópico Ultrasónico) / Eco B de Sonomed.
- Campímetro Computerizado Humphrey de Zeiss.
- GDX Cvv.
- OCT Stratus de Zeiss.
- HRA + OCT Spectralis de Heidelberg.
- Láser ND-Yag de Zeiss.
- Láser Argón de Zeiss.
- SLT (Láser selectivo para trabeculoplastia) de Rayner.



Tecnología

Clínica Oftalmológica Realvisión

Realvisión cuenta con 3 quirófanos para cirugía de polo anterior y posterior, cinco gabinetes médicos, tres salas para equipos diagnósticos y de tratamiento, salas de espera y zonas comunes.

- Facoemulsificador Signature de AMO, Stellaris de Bausch & Lomb, Legacy de Alcon
- Vitreotomo Accurus 400de Alcon
- Láser Excimer Allegretto Wave Eye Q
- Láser Femtosegundo Intralase®
- Tres equipos de microqueratomos Hansatome de Bausch & Lomb
- Realvision está acreditada para el implante del sistema IOL Vip
- Nuestro centro está acreditado para la realización de TRASPLANTES DE CORNEA por la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.



Cirujano Oftalmólogo titular

Dr. Hernández-Matamoros

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid en 1980.

Especialista en oftalmología por la Universidad Complutense de Madrid en 1987.


Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid en 1990.

Nº colegiado: 27904

1990-1999 Catedrático interino en la Universidad Complutense de Madrid.

- Director diversas tesis doctorales en cirugía refractiva.
- Cirugía refractiva desde 1985 cuando realizó su tesis.
- Desde 1988 realiza cirugía de implante de lentes fáquicas.
- Su esfuerzo investigador y su experiencia le han llevado a conseguir desarrollar y patentar diferentes técnicas de cirugía refractiva propias, así como a participar en diversos estudios y publicaciones científicas sobre cirugía refractiva y trasplante de córnea.

Licencia de Sanidad Clínica Oftalmológica Realvisión




Dirección General de Calidad,
Acreditación, Evaluación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
Comunidad de Madrid

Centro: **CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA
CON UNIDAD DE CIRUGIA MAYOR
AMBULATORIA**

Domicilio: **CALLE SANTA CRUZ DE
MARCENADO 33 28015 MADRID**

Ha sido autorizado por esta Dirección General su apertura y funcionamiento o renovación por Resolución de: **20/12/2005**

Inscrita en el Registro con el nº **CS1994**




Los ciudadanos que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, **tienen los derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de diciembre) y, entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

- 1.- A ser verazmente informado, en términos comprensibles, en relación con su propia salud.
- 2.- A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
- 3.- A conocer la identidad de su médico o facultativo.
- 4.- A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que se le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
- 5.- Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **plantilla sanitaria del Centro** y consultar quiénes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad, en su caso.

En el supuesto de que desee formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Dirección General de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección (Pº de Recoletos, 14 - 28001 Madrid) o al Colegio profesional correspondiente.

La Directora General



Comunidad de Madrid

Confirmación de la oferta

Para que las personas que componen vuestro colectivo puedan disfrutar de las condiciones de la oferta es necesario que estéis en el listado de Colectivos Receptores.

Podemos incluíros en el listado de receptores con un simple OK por mail confirmando que vais a difundir la propuesta entre el colectivo. También necesitaremos algunos datos vuestros:

- Nombre, teléfono y dirección de correo electrónico del Responsable de Ventajas del colectivo.
- Número aproximado de personas que componen vuestro colectivo (empleados, afiliados, socios, etc) a los que les puede llegar la información.
- Medio que vais a usar para difundir la propuesta: tablón informativo, intranet, mail masivo, newsletter, etc. y en que formato necesitáis el anuncio.(jpg. , pdf. ,banner, póster tamaño A4, etc)
- Dirección de correo ordinario.

Utilizaremos estos datos únicamente para realizar el seguimiento de la propuesta y enviaros las actualizaciones necesarias.

Es importante que el paciente se identifique en el momento de pedir la información o la cita para pruebas como integrante de vuestro colectivo para poder asignarle el precio correcto.

Para más información consulten con:

Lucía Moratal

Directora de Comunicación

Telf. +34 916 362 399

916 362 399

Mov. 699 054 525

